

Santiago, 13 de Junio de 2019.

Señor
Exequiel Segall
Presidente
Tribunal Autónomo de Disciplina
Presente.



De mi consideración:

En virtud del informe emitido el 13 de Junio de 2019 por Deloitte auditores y consultores limitada y el reglamento de la ANFP, formulo denuncia en contra del club **Deportes Iquique**, en adelante El Club:

1. El club presento la información anual de forma incompleta, careciendo de los siguientes puntos:

- Explicaciones diferencias real vs presupuesto 2018.

2. Atendiendo a la normativa aplicable a la fecha, estimamos que el club en esta ocasión, no cumple en el aspecto económico y financiero de la memoria anual, en especial en el numeral 3.1.2.1 (requisitos) del artículo 71 ° contenido en el Reglamento de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional.

Atte,

A handwritten signature in blue ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text "ASOCIACIÓN NACIONAL DE Fútbol Profesional" around the top edge and "UNIDAD DE CONTROL FINANCIERO" in the center, separated by a star.

Unidad de Control Financiero

Distribución:

- Tribunal;
- Archivo.